DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
OFICIO NÚM.- SDGJ/3421/2023/FASM
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD.

LIC. MELINA RAMOS MÚÑOZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para enviar la información referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparto la ACTUALIZACION de información generada en el mes de **JUNIO** del 2023:

"Criterio 23, Listado de mandatos por orden Judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y EJECUTAR LAUDOS LABORALES…"

Por lo que respecta a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes a esta Dirección se determina que en el mes de **JUNIO** del presente año, no se ordenaron mandatos que obligan al municipio a ejecutar LAUDOS LABORALES.

Sin más, quedo a la orden para cualquier comentario o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 04 DE JULIO DELL AÑO 2023.
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

MTRO. NÉSTOR IDELFONSO GONZÁLEZ VAZQUEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO.

Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN JURÍDICA